



CONVOCATORIA PRUEBA DE ADMISIÓN AL MPGS

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 19 de junio al 11 de julio. El plazo de solicitud on-line finaliza a las 14:00 horas, hora peninsular, del último día del plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de admisión a un título de Máster Universitario se cumplimentarán mediante un formulario on-line en el portal web de la Universidad de Murcia: <https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres/matricula>

Según Resolución del Rector de la Universidad de Murcia del 8 de marzo de 2021, para el caso del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, en el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de admitidos se producirá en función del expediente académico del título que le da acceso, acreditación de conocimiento de idiomas y la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos teórico-prácticos relacionados con los contenidos sanitarios de la formación de Grado.

Prueba de conocimientos Teórico-prácticos

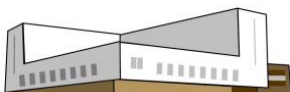
Dada la situación relacionada con el COVID19, la prueba de conocimientos se realizará en **modalidad online**. Para poder participar en esta prueba, el/la solicitante deberá asegurarse la disponibilidad de equipos y la conexión suficiente para la realización de la prueba en formato online (ver Anexo: Requisitos técnicos y recomendaciones examen online para la admisión al Máster en Psicología General Sanitaria).

Para poder realizar la prueba de conocimientos, una vez presentada la solicitud de admisión, el solicitante deberá esperar la comunicación de Secretaría con la información de la validación de su solicitud. La Secretaría de la Facultad comprobará la documentación anexada. Su solicitud será correcta cuando reciba un mensaje al correo electrónico indicando que su preinscripción ha sido "Validada" o "Validada con cambios".

Tras la finalización del proceso de preinscripción, es imprescindible que el día 13 de julio el solicitante compruebe su inscripción en la "PRUEBA DE ADMISIÓN AL MASTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARA", accediendo al AULA VIRTUAL de la Universidad de Murcia: <https://aulavirtual.um.es> (opción de "ENTRADA" si ya se es usuario de la UMU, y en caso contrario la opción "OTROS USUARIOS"). Es preciso comunicar de inmediato cualquier problema de acceso a Secretaría a través del correo: secpsicologia@um.es.

Una vez dentro del Aula Virtual el aspirante podrá acceder a las herramientas necesarias para la realización de la prueba:

- Herramienta ANUNCIOS, a través de la cual la comisión anunciará el procedimiento, facilitará los enlaces necesarios para la herramienta zoom y se publicará la resolución definitiva.
- Herramienta TAREAS, a través de la cual los solicitantes pueden formular alegaciones tras la evaluación.
- Herramienta EXÁMENES, donde estará configurada la prueba de conocimientos.





- Herramienta VIDEOCONFERENCIA DE ZOOM-UMU: La hora de inicio de la *Sala de espera* previa al inicio de examen será 9:30h El enlace web y contraseña de la sesión de videoconferencia ZOOM se publicará a través de la herramienta ANUNCIOS de Aula Virtual el 14 de julio.

Datos de la convocatoria:

Fecha: 15/07/2021

Hora: La hora de inicio en la *Sala de espera Zoom*, previa al inicio de examen será 9:30h. (IMPORTANTE LEER el ANEXO I de “*Requisitos técnicos y recomendaciones para el examen no presencial de admisión MPGS*”); la hora de inicio del examen será a las 10:00

Duración: 70 minutos

Modalidad: Prueba objetiva de acceso modalidad online.

Configuración y tipo de preguntas: Tipo Test en el que sólo una opción es la correcta, y es la opción más verdadera de entre todas ellas.

- Nº de preguntas: 60
- Nº de opciones de respuesta: 3
- Cuántas verdaderas: solo una.
- Navegación: Acceso lineal a las preguntas, NO se podrá retroceder entre ellas.
- Distribución de preguntas en pantalla: una pregunta en cada pantalla (El orden de las preguntas será aleatorizado para cada alumno)
- Modo de responder: Marcando la respuesta tipo test correcta

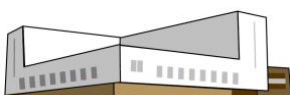
Contenido: Contenidos relacionados con las competencias adquiridas en la formación de Grado de Psicología, y en concreto con las materias básicas de la Rama de Ciencias de la Salud sobre Neurociencia de la Conducta, y las materias obligatorias de: Personalidad, Evaluación psicológica, Psicología Clínica y de la Salud, Psicopatología, y por último, la de Intervención y Tratamientos Psicológicos.

Criterios de Evaluación:

- Puntuación pregunta errónea: 2 errores restan un acierto [$(\text{Aciertos-errores}/2) / \text{n}^\circ \text{ preguntas} \times 10$].
- Puntuación pregunta en blanco: No penalizan
- Cómputo en la nota final de méritos: 45%.

Observaciones:

Los resultados de la prueba de conocimientos se obtendrán de modo automático al finalizar la prueba. El periodo para enviar alegaciones será de 24 horas tras la finalización de la prueba, de las 11:30h del día 15 de julio a las 11:30h del día 16 de julio. Todas las alegaciones serán presentadas a través de la herramienta TAREAS. La subcomisión responsable hará pública la resolución definitiva a través de la herramienta ANUNCIOS en un plazo máximo de 48 horas.





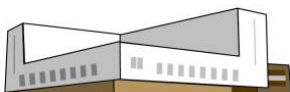
ANEXO I

REQUISITOS TÉCNICOS Y RECOMENDACIONES EXAMEN ONLINE PARA LA ADMISIÓN AL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA.

Facultad de Psicología

Índice

1. Previo al examen.....	4
a) Requisitos técnicos	4
b) Otros requisitos para el momento del examen (documentos y contexto)	4
2. Tareas con la herramienta Zoom.....	4
a) Admisión de los/las solicitantes al examen, en la Sala de Espera de Zoom	4
b) Tareas en la Sala de Espera de Zoom	5
3. Tareas en la herramienta Exámenes de AV	6
a) Acceso a la herramienta Exámenes de AV	6
b) Desarrollo del examen	6
c) Abandono voluntario durante el examen	7
4. Examen para solicitantes en situación de discapacidad.....	7
5. Información sobre Protección de Datos	8



1. Previo al examen

a) Requisitos técnicos

- 1.- El/la solicitante debe contar con conexión a Internet que permita el establecimiento de comunicación mediante videoconferencia Zoom y la realización simultánea del examen en el Aula Virtual (AV).
- 2.- En caso de no disponer en el momento del examen de webcam y micrófono en el ordenador, no podrá participar en la convocatoria.
- 3.- Para **optimizar la conexión a Internet**, se recomienda conectar directamente el ordenador con cable al router, y si esto no es posible, para la conexión wifi situar el ordenador cerca del router; por último, en el momento del examen, que no haya otras personas en casa utilizando Internet (o lo mínimo posible).
- 4.- Todos los/las solicitantes han de comprobar el correcto funcionamiento de sus equipos (ordenador y conexión a Internet) con antelación a la hora prevista de la prueba.

b) Otros requisitos para el momento del examen (documentos y contexto)

Antes de comenzar el examen, el alumnado se asegurará de:

- 5.- Disponer de **tarjeta identificativa a mano**: DNI, u otro documento oficial acreditativo con foto.
- 6.- No debe haber **ninguna otra persona en la sala de examen** ni estar conectado a otras personas por redes sociales, etc.
- 7.- El/la solicitante es **responsable de tener acondicionada su sala y escritorio de trabajo** durante la prueba para que cumpla con las condiciones mínimas adecuadas para el desarrollo de la prueba (habitación tranquila, sin interrupciones de otras personas que puedan convivir en la vivienda, u otra incidencia que sea motivo de interrupción o distracción). Esto permitirá evitar interferencias e interrupciones, así como evitar sospechas de conductas fraudulentas.
- 8.- No tener a mano apuntes, fotocopias, libros, etc., ni en aplicación abierta en el ordenador.

2. Tareas con la herramienta Zoom

a) Admisión de los/las solicitantes al examen, en la Sala de Espera de Zoom

- 9.- Siempre se debe **entrar en la Sala de Espera mediante el enlace web** proporcionado en Anuncios de Aula Virtual.
- 10.- Se accederá a Zoom 30 minutos antes del inicio del examen en la herramienta Exámenes del Aula Virtual.



- 11.- El acceso debe hacerse con autenticación (correo y contraseña) proporcionado por la secretaría de la Universidad de Murcia. Solo se puede entrar a estas salas tras autenticarse.
- 12.- Se ruega comprobación de que la **versión de Zoom** instalada es la correcta (mínimo versión 5; descargarse versión en <https://umurcia.zoom.us/download>). Antes de acceder a la Sala de Espera mediante el enlace web proporcionado, se puede comprobar la versión.
- 13.- Una vez en la Sala de Espera de Zoom, asegurarse de que el nombre de identificación es **Nombre y Apellidos** del solicitante. Para ello, en la ventana donde aparece la cara del solicitante, haciendo clic en la zona de puntos suspensivos, si no es correcto, cambiar el nombre mediante la opción: *Renombrar*
- 14.- Abrir la aplicación *Chat* dentro de Zoom. Deberá estar abierta durante todo el examen pues será el modo de comunicación con el docente y el modo de videovigilancia del examen. En ese momento será **obligatorio** enviar por chat un mensaje del tipo “*soy xx xx xx (nombre y apellidos), con DNI xxxxxxxx*”. Una vez concluido el examen, antes de salir de Zoom también será **obligatorio** un mensaje del tipo “*soy xx xx xx (nombre y apellidos) y en este momento me salgo de Zoom*”
- 15.- Hay que asegurarse de tener en Zoom la siguiente configuración durante todo el examen: Activado video, Desactivado audio, activado el sonido del ordenador o móvil, ningún fondo virtual. Deberá estar el video abierto durante todo el examen pues será el modo de vigilancia por parte de los profesores.

b) Tareas en la Sala de Espera de Zoom

- 16.- La identificación en Sala de Espera de Zoom mediante DNI u otro documento oficial acreditativo (con foto) es **obligatoria** siempre que lo requiera el profesorado que vigila la prueba.
- 17.- El profesorado podrá hacer la identificación pidiendo a los/las solicitantes que **acerque el DNI/NIE a la cámara** cuando se requiera durante el periodo de estancia en Sala de Espera de Zoom, y siempre antes del inicio del examen en AV. El/la solicitante deberá tapar algunos números del DNI/NIE, dejando siempre a la vista la foto, nombre y apellidos y los tres primeros dígitos del DNI/NIE.
- 18.- Una vez lograda la identificación y todo en orden, esperará hasta la hora de inicio de examen para entrar en la herramienta Exámenes de Aula Virtual
- 19.- Se cotejarán todos los asistentes a la Sala de Espera de Zoom con los presentados al examen y que hayan accedido a la herramienta Exámenes de AV. Los exámenes de los/las solicitantes que no hayan asistido a esta Sala de Espera de Zoom se calificarán con un No presentado, aunque hagan el examen en AV.



3. Tareas en la herramienta Exámenes de AV

a) Acceso a la herramienta Exámenes de AV

- 20.- En un mismo navegador se puede activar Zoom y Aula Virtual. No se debe abrir Aula Virtual en varias pestañas diferentes del mismo navegador pues suele dar fallos y producir desconexión de Aula Virtual. Una vez en Aula Virtual para hacer el examen, Zoom quedará activo pero en segundo plano.
- 21.- Antes de acceder a Aula Virtual, asegurarse de que no hay **ninguna otra aplicación abierta en el ordenador** y que así será durante toda la prueba.
- 22.- Para entrar en la herramienta Exámenes, el/la solicitante tendrá que activar la **cláusula de veracidad**. Al marcarla el/la solicitante verifica que es él, acepta las condiciones y comienza el examen. Si no fuera así estaría cometiendo una ilegalidad. Es **imprescindible ser puntual y no entrar al examen después de la hora oficial de inicio**.
- 23.- Si se produce un abandono involuntario del examen por desconexión con Aula Virtual, se debe intentar la reconexión. Pérdidas cortas de la conexión no deben ser motivo de abandono, el diseño del examen ha tenido en cuenta esta posibilidad, contabilizando el tiempo que supone reconectar. Lo importante es **guardar inmediatamente cada pregunta contestada**, de esta manera la herramienta devuelve al ítem donde se quedó sin conexión.

b) Desarrollo del examen

- 24.- **Siempre** se debe estar conectado a Zoom e identificado para abrir la herramienta Exámenes de AV. En caso de empezar el examen en AV sin estar en Zoom el examen será invalidado y calificado como No presentado.
- 25.- Una vez identificado en Zoom, si se entra a Exámenes de AV **después de la hora oficial de inicio**, esos minutos están perdidos pues la hora de terminación del examen es igual para todos.
- 26.- Es importante dar a “Guardar” en cada respuesta. Si se cayera la conexión y no se hubieran guardado, el examen empezaría de cero con el tiempo que quede. Si se cae la conexión y se han ido guardando las respuestas, se vuelve al examen por la pregunta última que se guardó.
- 27.- **El examen se puede terminar antes de la hora oficial de finalización**. Tomada la decisión de terminar, el/la solicitante, concurrente a esta prueba, pulsara en la herramienta Exámenes de AV “Enviar para calificar”. Dará un mensaje cuando se haya enviado el examen. Si no se ha pulsado “Enviar para calificar”, automáticamente se enviará una vez acabada la duración programada del examen. Inmediatamente después se saldrá de Zoom, previo aviso por Chat al profesorado de la asignatura con un mensaje del tipo “*soy xx xx xx (nombre y apellidos) y en este momento me salgo de Zoom*”.



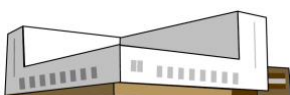
- 28.- La **comunicación con otras personas**, sea en la sala Zoom o por medio de tlf. o redes sociales durante la realización de la prueba **no está permitida** y si se constata por videovigilancia, dará lugar a la conclusión inmediata del examen y su anulación.
- 29.- Durante la realización del examen no se admitirán preguntas al profesorado sobre los contenidos del ejercicio.
- 30.- El/la solicitante, concurrente a esta prueba, tiene totalmente prohibido **grabar o hacer capturas de pantalla** durante el examen, cometiendo una ilegalidad quien lo haga y siendo responsable de sus hechos ante la ley.
- 31.- En caso de necesidad de **ausentarse de la pantalla** (por ej., ir al baño), el solicitante debe obtener la aprobación del docente vigilante para apartarse de la cámara, de otra manera su prueba será anulada. El tiempo disponible para la realización de la prueba no se detendrá.
- 32.- Si el profesorado que vigila la prueba lo considerase necesario, podría pedir a cualquiera de los solicitantes que participan en la prueba, que muestre o comparta la pantalla de su ordenador con el sonido activado
- 33.- En situaciones de presuntas conductas inadecuadas, los docentes pueden pedir que se enfoque el escritorio en el que se está realizando la prueba, para mostrar teclado y mesa de trabajo.
- 34.- El hecho de que el examen sea NO PRESENCIAL no exime al solicitante que participa en la prueba del deber de cumplir las normas y reglas propias de una evaluación. En particular, se debe evitar abandonar el sitio (salvo permiso del docente), hablar con terceros y no dejar de atender cualquier requerimiento que los docentes le hagan durante la realización del examen.
- 35.- Los/las solicitantes **que copien o cometan fraude en el desarrollo del examen** obtendrán una calificación de **suspenso** y podrá ser objeto de sanción previa apertura de expediente disciplinario ante los organismos universitarios procedentes.

c) Abandono voluntario durante el examen

- 36.- Se produce al salirse el/la solicitante de Zoom y/o de la aplicación de exámenes de AV, y aunque sea antes de la hora oficial de finalización del examen. La calificación será la obtenida con lo realizado y constatado por la herramienta Exámenes hasta salir de AV. Antes de salir de Zoom **es obligatorio** avisar por Chat al docente supervisor con un mensaje del tipo “*soy xx xx xx (nombre y apellidos) y en este momento me salgo de Zoom y de AV*”.

4. Examen para solicitantes en situación de discapacidad

- 37.- Aquellos/as solicitantes en situación de discapacidad, pueden contactar con antelación con el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv/>), para





informarse de las posibles adaptaciones. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

5. Información sobre Protección de Datos

38.- Esta prueba de evaluación será objeto de visualización remota con la finalidad de verificar la identidad del solicitante, supervisar el normal desarrollo de la prueba y asegurar los derechos de evaluación y constancia de la realización de la misma. Asimismo, se recuerda que el profesorado puede solicitar la exhibición de un documento de identificación. La prueba no será grabada.

39.- Cada solicitante, concurrente a esta prueba, es responsable de asegurar el espacio de visionado y, por tanto, de evitar la aparición de terceras personas o de las circunstancias del lugar donde se desarrollará la prueba. La Universidad de Murcia no se hace responsable de la captación incidental de imágenes o voces de terceras personas, ni de las condiciones en que se encuentre la estancia desde donde se realice la prueba, que puedan afectar a la vida privada, la imagen o el honor.

40.- El tratamiento de los datos únicamente puede ser llevado a cabo por la Universidad de Murcia utilizando los medios oficiales que esta ha dispuesto, de manera que no se autoriza la realización de grabaciones, difusiones o publicaciones de las pruebas de evaluación. Será, por tanto, la propia Universidad de Murcia quien adopte las medidas para garantizar el derecho de grabación y la conservación de las pruebas.

